

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, octubre 20 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120210001900

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos sin consideración alguna, el escrito mediante el cual la abogada GUISELLY RENGIFO CRUZ presenta renuncia al poder otorgado por la parte demandante, como quiera que la citada profesional del derecho no actúa en este proceso en tal condición.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 175 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCTUBRE 23 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69b294b316031ad4f57507d1127799453aa86a01383cf77f7d22fa0988a9857f

Documento generado en 20/10/2023 09:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>